



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

24 de abril de 2022.-



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Las solicitudes de aporte económico formulada por personal directivo y de la **ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA N° 801** de esta ciudad consistentes en la necesidad de la adquisición de una impresora para ser utilizada con fines pedagógicos y administrativos y para facilitar la impresión de trabajos didácticos a alumnos de familias que no poseen este implemento, como así también para la adquisición de cepillos dentales y enjuagues bucales para un proyecto que quiere llevar adelante el equipo de orientación escolar abordando la temática salud en cuanto prevención y promoción de la misma generando hábitos saludables para el cuidado integral del cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que la función de este Centro reside en brindar un acceso a conocimientos, valores y prácticas comunitarias y el aprendizaje educativo a través de acciones pedagógicas complementarias, especialmente destinado a jóvenes en contextos de extrema pobreza con alta vulnerabilidad socioeducativa,

La intención de este Ejecutivo Municipal de acceder a las solicitudes presentadas por cuanto reconoce el esfuerzo que esta institución educativa realiza en pos de brindarle a sus alumnos conocimientos que hagan a su pleno desarrollo y su perfeccionamiento en la tarea de aprendizaje, hecho que debe ser destacado y merece el auspicio de este gobierno, que apuesta a la excelencia en la educación pública, y a la contención en esta franja de la sociedad,

Que la naturaleza del gasto que demande la aplicación de este Programa se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, específicamente cuando en uno de sus ítems establece "**promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**, especialmente en lo que hace al fondo de infraestructura escolar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Otorgar un subsidio de Pesos SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES con 34/100 (\$ 72.893,34) a la **ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA N° 801** de este Distrito de Monte, con destino a la adquisición de una impresora para ser utilizada con fines pedagógicos y administrativos y para la adquisición de cepillos dentales y enjuagues bucales para llevar a cabo un proyecto del equipo de orientación escolar de esa institución abordando la temática salud en cuanto a prevención y promoción de la misma generando hábitos saludables para el cuidado integral del cuerpo, en este caso la higiene bucal, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir el valor precedentemente consignado a los proveedores de los elementos requeridos, a saber:

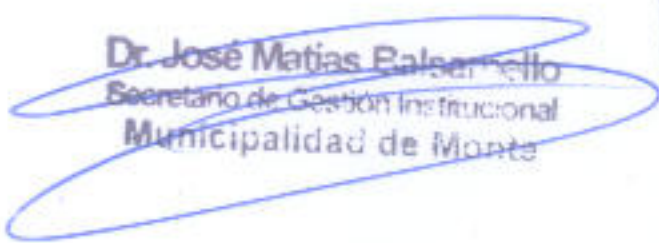
DGM de DIEGO MARTÍN S.R.L., CUIT. 30-71527511-9 por la suma de Pesos TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE con 34/100 (\$ 34.613,34) y

AQUINO CHRISTIAN DIEGO, CUIT. 20-26353572-4, por la suma de Pesos TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 38.280,00).

El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 03- 5.1.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO NRO..... 834.....


Dr. José Matías Balsevelli
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte